

DECRETO N° 0294

NEUQUEN, 22 MAR 1989

El Informe N° 168/89 producido por la Dirección de Administración de Personal (Orden N° 306-M-89 MESG); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita la confección de la norma / legal respectiva, disponiendo la baja por fallecimiento del ex-agente JUAN CARLOS AGUILERA, L.P. 5040/0, a partir del día 5 de Marzo de 1989 (se adjunta fotocopia del Acta de Defunción N° 102);

Que el nombrado se desempeñaba en la Secretaría de Servicios Públicos;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

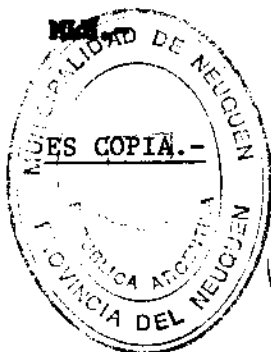
DECRETA:

Artículo 1°) DAR DE BAJA por fallecimiento y a partir del día 05 de Marzo
- - - - - de 1989, al ex-agente Municipal JUAN CARLOS AGUILERA, L.P./
5040/0.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal -División Li-
- - - - - quidación de Haberes-, liquídense y páguese los haberes que
el nombrado pudiera tener pendientes de cobro a sus derecho-habientes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
- - - - - rios General, de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-



Felipe Filas Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
CALLE DE NEUQUEN

FDO: PESINEY.-
ACUÑA
LYNEN
FERRACIOLI.-

e